

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Jueves 10 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
1'0 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 79

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
*Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.*

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.º**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle Monterols, 40

Tortosa: Calle Angel, 14

## NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del domingo 29 de Noviembre de 1903

(Del Diario de Sesiones.)

(Continuación)

El Sr. ESPADA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. ESPADA: Nada más simpático que lo que en la enmienda que acaba de apoyar el Sr. Nougues se propone á la Comisión y á la Cámara, pero la Comisión no la puede aceptar, en primer término, porque no es enmienda al artículo que se discute; en este artículo se consigna una cifra y la enmienda no propone cifra en sustitución de esta, es sencillamente una enmienda en la cual se propone al Congreso que acuerde modificar la distribución del crédito concedido en el art. 2.º del capítulo 1.º, en el sentido de suprimir todos los sueldos inferiores á 1,500 pesetas.

En primer lugar, no podría hacerse esto exclusivamente en el Departamento de Hacienda, cuando se han discutido y aprobado ya presupuestos de otros Departamentos, en los cuales se consignan sueldos de aspirantes de primera y segunda clase que allí subsisten. Precisamente en el ramo de Hacienda, y debido á la iniciativa del Sr. Ministro, se han suprimido los aspirantes de segunda clase, de los cuales no quedará absolutamente ninguno en 1.º de Enero del año próximo; y la Comisión de presupuestos teniendo en cuenta las desigualdades que esto podría entrañar respecto de los demás Departamentos del Estado, tiene pensado proponer al Congreso que acuerde la supresión, mediante la amortización, de todas las vacantes que vayan ocurriendo hasta que desaparezcan los aspirantes de segunda clase en toda la Administración del Estado. Este es el primer paso que se propone dar la Comisión, de acuerdo en un todo con el Gobierno, en este presupuesto.

Las razones que exponía el Sr. Nougues en pró de su enmienda las hemos oído ya aquí de labios de todos los Sres. Diputados que han examinado esta cuestión. No hay nadie que desconozca que el sueldo como aquí se remunera á los funcionarios públicos es muy exiguo y mezquino; sin embargo, el Sr. Nougues, al quererles dispensar la merced de aumentárselo me parece que les ha causado grave daño, que ha injuria-

do en su honradez y probidad á los que actualmente desempeñan esas funciones con ese modesto sueldo, suponiendo á todos, no ya tentados, sino incursos en cohechos, que yo creo que no cometen. Modestos son los sueldos, muy difícil la vida para esos funcionarios: pero yo, que conozco á muchos de ellos, estoy completamente seguro de que ejercen sus cargos con completa probidad.

Buena será que en los presupuestos sucesivos se vaya suprimiendo, no ya sólo esta clase, sino acaso alguna de las de oficiales de la propia Administración, y que lleguemos á dotar á todos los funcionarios con el sueldo, por lo menos, absolutamente preciso para su subsistencia. En este presupuesto, ya me parece labor bastante la supresión de los aspirantes de segunda clase, y yo, si pertenezco á las Cortes cuando se discute el próximo presupuesto, uniré mi voz á la del Sr. Nougues, si entonces la pueden levantar también en esta Cámara, en pró de esa demanda, para que se llegue á la completa supresión de los aspirantes de primera clase; pero hoy, repito que es imposible, no sólo por el momento en que la enmienda se ha presentado, sino también por haberse ya admitido la continuación de los aspirantes de primera y segunda clase en los demás Departamentos del Estado.

Y ahora, antes de terminar, debo hacer una manifestación, que someto respetuosamente á la Mesa. El Sr. Nougues ha afirmado que no trae, al defender esta enmienda ni al defender las demás que ha presentado, propósito alguno de obstrucción. Idénticas en su contenido, y con las mismas firmas, se han presentado á este capítulo 1.º otras 14 enmiendas, y, por lo tanto, la discusión sería enteramente igual; repetiríamos los mismos argumentos. Sería, por consiguiente, altamente enojoso para la Cámara repetir catorce veces el voto que prejuzga necesariamente el que haya de recaer en las sucesivas (*Varios señores Diputados de la minoría republicana*: Eso no.), y yo me permito, en nombre de la Comisión, rogar al Sr. Presidente que se sirva proponer á la Cámara alguna resolución, para que, ó todas las enmiendas se entiendan discutidas y votadas de una vez, ó que se entienda que por el voto de la primera han quedado rechazadas todas las que sean exactamente iguales.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La tiene S. S., y le ruego que tenga la bondad de decir si acepta lo que la Comisión propone por conducto del Sr. Espada. (*El Sr. Nougues*: Será lo primero que diré). Me parece, y tengo la satisfacción de es-

perar, que su manifestación será afirmativa, dada la manera comedida y discreta con que el Sr. Nougues ha defendido su enmienda.

El Sr. NOUGUES: Yo agradezco las frases laudatorias que me ha prodigado el señor Presidente de la Cámara; pero he de decir que no tendría inconveniente en que se votaran todas juntas, siempre y cuando la Comisión las aceptara. Por eso he dicho yo que no venía aquí á hacer obstrucción. Se trata de favorecer á una clase que verdaderamente lo merece, y, por tanto, debe aceptarse la enmienda sin necesidad de votación nominal; pero si en lugar de eso se trata de oponerse de una manera sistemáticamente también esta minoría persiste en su actitud de reclamar que se voten nominalmente sin infracción del Reglamento, porque como le infringiríamos sería eceptando la proposición del digno individuo de la Comisión y del Sr. Presidente de la Cámara.

Y como podría darse el caso (que no se dará desgraciadamente, pero se podría dar) de que hubiera número suficiente de votos para que en un artículo del espíritu primero se aceptara esta enmienda y en otros no, y como no nos creemos con derecho á perjudicar á esos dignos empleados, que están jugando aquí á la lotería de si van ó no á tener ese aumento de sueldo, en consideración á ellos no podemos aceptar la proposición que nos han hecho el individuo de la Comisión y el señor Presidente de la Cámara.

Ahora, en cuanto se refiere al argumento que el Sr. Espada ha querido oponer á los expuestos por este humilde Diputado, he de decirle que no he querido ofender á los empleados de Hacienda, porque yo entiendo que no se le ofende al hombre honrado, padre de familia empleado del Estado, que no tiene lo suficiente para dar de comer á sus hijos, diciendo que en ese caso, admite una dádiva, un regalo de dos, de tres, de cinco duros, para que active la tramitación de un asunto; pues esto es lo mismo que los veredictos que dictan algunos jurados en cierta clase de robos, cuando se trata de un hombre que roba un pedazo de pan para dárselo á sus hijos, y el jurado le absuelve; yo, jurado, le absolvería de igual manera, como absuelvo al empleado que por incuria del Estado falta.

Pero, de todas maneras, conste que yo no lo he asegurado; lo que he dicho es que se pone al empleado, desde luego, en la tentación, y muy cerca de la probabilidad, de que acepte esa dádiva.

El Estado es el primer obligado á evitar eso; en este sentido yo pedía el aumento de sueldos y he empezado á pedirlo en el

ramo de Hacienda, y no antes, porque hasta ahora me he encontrado fuera de Madrid y no pertenecía á la Subcomisión de la minoría encargada de combatir el presupuesto de Hacienda; de otro modo, hubiera presentado enmiendas inspiradas en igual sentido á todos los presupuestos de los Departamentos ministeriales. Pero me felicito de haber llegado á tiempo para presentarlas en esta Sección, porque precisamente en el ramo de Hacienda es donde se ventilan los intereses del Estado con relación á los particulares, de los particulares entre sí y con el municipio y la provincia; en una palabra, donde se ventilan los intereses de todos y cada uno de los organismos que constituyen la Nación, de suerte que en este Departamento es donde más se necesita garantizar la probidad é inteligencia de los funcionarios, condiciones que no tenemos derecho para exigir á hombres á quienes el Estado paga 80 pesetas para vivir en Madrid con sus familias, y á veces para recibir los huéspedes que, como consecuencia de la capitalidad, les vienen de provincias. (*Risas*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): Por haber pedido la palabra para rectificar el Sr. Nougues, no ha podido antes el Presidente dar contestación á la especie de moción que la Comisión de presupuestos se ha servido dirigirle por órgano del Sr. Espada.

El Presidente en este sitio tiene como norma estricta de su conducta el Reglamento, y, como complemento de esta norma, el buen sentido que la Providencia quiera darle, y su imparcialidad para todos por igual, lo mismo para las Comisiones que para todos los Sres. Diputados.

La Comisión de presupuestos asegura la identidad de varias enmiendas que se han presentado, y el Presidente, la modesta persona que en este momento tiene la honra de serlo, aceptando la responsabilidad de sus resoluciones, continuará poniendo á discusión todas las demás enmiendas, excepto á las que como idénticas le señale la Comisión. (*Varios Sres. Diputados de la minoría republicana*: Eso es antirreglamentario.—*El Sr. Azcárate*: Pido que se lea el art. 126 del Reglamento.) Será complacido el Sr. Azcárate, porque en cualquier momento de la discusión puede pedirse la lectura de cual art. del Reglamento. Un señor Secretario se servirá leer el art. 126.

(Se da lectura al art. 126.)

Leída por segunda vez una enmienda del Sr. Nougues al capítulo 1.º, art. 2.º, de que se había dado lectura en esta misma sesión, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. ESPADA: La Comisión siente no poder aceptar la enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): El Sr. Nougues tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Realmente podría reproducir los argumentos con que he apoyado la anterior enmienda. Ne he enterado bien, y resulta que las plazas que en esta enmienda se pide sean suprimidas, pueden perfectamente desaparecer del presupuesto sin que en lo más mínimo se perjudique la marcha de la Administración, y, en cambio, vendríamos a favorecer a los empleados de sueldo inferior como proponía la enmienda anterior. Por lo tanto, no he de esforzarme en apoyar esta enmienda, porque, á pesar de entender que es de justicia lo que en ella se pide, me temo no va á ser aceptada; pero á pesar de todo lo sostengo, y pido á la Cámara que la tome en consideración.

El Sr. ESPADA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. ESPADA: Me dispensará el señor Nougues que limite mi contestación á reproducir exactamente los mismos argumentos que tuve el gusto de hacer cuando apoyé la anterior. Aquí las razones son todavía de más peso; porque no se trata de la supresión de la clase de aspirantes de segunda clase, sino de la de oficiales de quinta clase, y, por consiguiente, la modificación de las plantillas tendría que ser de mucha mayor entidad.

Y como la Comisión cree que debe abreviar sus contestaciones, y exponer lisamente las razones que tenga para rechazar las enmiendas, no doy más extensión á mi contestación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): El señor Nougues tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Creo que en esta como en otras ocasiones, el dar demasiada importancia á formalidades de las que en muchos casos se sabe prescindir, es uno de las culpas de que marche mal la Administración española. El gran inconveniente que se opone á que se acepte mi enmienda es que se va á suprimir una clase, ¡si yo no pido eso! ¡si lo que yo pido es que el sueldo de un funcionario que, á mi juicio, sobra, se reparta entre varios empleados que entiendo cobran poco! Eso se ha hecho y se hará mientras haya presupuestos; lo que hay es que cuando se quiere hacer, se hace, y cuando no se quiere hacer, no se hace; y aquí resulta que la Comisión no lo quiere hacer; pero no se venga á argüir que no se puede hacer por esas consideraciones que no tienen fundamento.

Hecha la oportuna pregunta, fué deseada la enmienda en votación nominal por 71 votos contra 15.

### Estación enológica española

#### CETTE

5 de Diciembre.

Sigue por ahora en aumento la importación de vinos españoles á Francia y todo parece indicar que en mayor ó menor escala, pero siempre en mayor que en los dos años últimos; continuará toda la campaña, no obstante la calma que se ha iniciado en la propiedad hace algunas semanas y la pequeña baja que acusan los vinos del mediodía, para los cuales no se espera una demanda algo activa y con parecidos precios, hasta mediados del próximo enero.

Con una cosecha, que ya muchos convienen, de 35 á 36 millones de hectólitros, con el pequeño stock existente y los 5 ó 6 millones de Argentina, nadie duda que sería apenas suficiente para las necesidades del consumo, si no se contara, como debe contarse, con los vinos artificiales. En este

supuesto las tendencias del mercado francés habrían de mejorar irremisiblemente, pero como se estiman lo menos en 4 millones de hectólitros los vinos de fabricación, cantidad más que regular, y como se prevé también cierta disminución en el consumo, como consecuencia de los altos precios actuales, no se está seguro de que las cotizaciones puedan mejorar en la propiedad.

Continúan buscándose de preferencia los pequeños vinos de color, que son siempre los más baratos, dejándose por el momento de lado los blancos. En el Hérault, Gard, Aude y en casi todo el mediodía han experimentado los vinos una baja de 1 á 2 francos por hectólitro respecto á los comienzos de la campaña, ondulando los precios de 2'50 á 3 francos el grado, según calidad.

De Argelia son algo mejores las noticias de la última semana. Los negocios han adquirido más relieve y conservando firmes sus precios las clases buenas, hay verdadera competencia para comprar los buenos ácidos, picados, agrio-dulce y todo porque se pueden adquirir con economía de precio.

Los vinos rosados alcanzan cotizaciones de 2 á 2'10 francos el grado. Para los blancos escasa demanda y los rojos sanos de pequeño grado son los que gozan de más favor, pagándose en general á 2 francos el grado. A estos precios se venden también los vinos de llano que tiran un poco al amarillo y no faltos de color.

Nuestros vinos en Cete siguen dando lugar á una corriente sostenida de negocios haciendo disminuir sensiblemente el stock de los entreóts. Los que prefieren el comercio son siempre los de 12 grados, con buen color. Los vinos catalanes, que hacia dos años apenas visitaban este mercado, han comenzado ya de nuevo su importación. Los precios para todos se sostienen con firmeza, habiendo ya llegado también algunas partidas de blancos de Andalucía y otras regiones, que se cotizan de 32 á 34 francos los 12 grados.

#### Vinos españoles

Alicante 1.ª, 13 á 15 grados de 36 á 44 francos.—Alicante 2.ª, 12 á 13 de 32 á 36.—Benicarló, 12 á 13 de 00 á 00.—Cataluña, 00 á 12 de 31 á 33.—Mallorca 1.ª y segunda, 00 á 00 de 00 á 00.—Priorato, 14 á 15 de 42 á 46.—Tarragona (Vendrell), 00 á 12 de 31 á 32.—Utiel (tipo Aragón), 00 á 12 de 31 á 32.—Valencia 1.ª, 13 á 14 de 33 á 36.—Valencia 2.ª, 00 á 12 de 30 á 31.—Vinaroz, 00 á 12 de 29 á 31.—Moscatel (9 á 10.º licor), 15 de 46 á 48.—Moscatel blanca (9 á 10.º licor), 12 á 15 de 00 á 00.—Id, roja (9 á 10.º licor), 12 á 15 de 00 á 00.—Vino blanco seco de Andalucía, 12 á 14 de 33 á 41.—Vino blanco de la Mancha, 12 á 14 de 32 á 37.—Vino blanco de Cataluña, 12 de 31 á 33.—Jerez y Málaga ordinarios y superiores, de 50 á 250.

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cete y Marsella:

Aceites, los 100 kilogramos, extra-fino de 108 á 112 francos; superfino de 100 á 105, fino de 85 á 88.

Corchos los 1 000; superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 10 á 15.

Azafrán español, de 90 á 105 francos kilo.

Limonas, de 15 á 20 francos mil.

Pasa de Málaga, de 9 á 14 francos según calidad, la caja de 10 kilos.

Pasa de Dania, de 72 á 76 francos, según clase, los 100 kilos.

Ciruelas secas, de 00 á 00 francos.

El grado de ácido tartárico, de 1'20 á 1'30 francos.

Tártaro en bruto de 60 á 90 francos, el grado de bitartrato, de 1'30 á 1'40 francos.

Almendras de Mallorca, de 142 á 146 francos.

De Alicante, de 000 á 000 francos, con cáscara de 92 á 85.

Cacahuates, de 40 á 46 francos.  
Alpiste, de 24 á 25 francos.  
Lentejas, de 17 á 21 francos.  
Judías, de 20 á 25 francos.  
Anís de Málaga, de 100 á 105 francos.  
Higos, de 35 á 38 francos.  
Azúcares en entrepot, blancos, de 25 á 26 francos; rojos, de 22 á 23; doble refinado, 61'00; cristalizados, 54; panes finos, 34'50; bastardos, 27'50 francos.  
Pimiento molido dulce, de 70 á 110 francos.  
Ragaliz, de 22 á 25 francos.  
Ajos, de 28 á 32 francos.  
Cebollas, de 10 á 12 francos.  
Patatas, de 9 á 10 francos.  
Manzanas, de 30 á 35 francos.  
Peras, de 42 á 46 francos.  
Uvas, de 55 á 65 francos.  
Granadas, de 55 á 60 francos.  
Tomates, de 25 á 30 francos.  
Melones, de 4 á 5 francos la docena.  
Alcoholes: buen gusto 85 á 90 francos hectólitro; de orujo 75 á 80.  
Del Norte, de 44 á 46 francos; Norte extra-fino, de 45 á 46; de industria, de 39 á 40 francos hectólitro.  
Cognac, de 65 á 200 francos.  
Heno, de 7 á 8 francos.  
Alfalfa, de 7 á 8 francos.  
Salvados, de 9 á 14 francos.  
Algarrobas, de 11 á 14 francos.  
Paja, de 3 á 4 francos.  
Todo los 100 kilos.

### Audiencia provincial

#### Lesiones

Sentábase ayer en el banquillo de los acusados el vecino de Montblanch, Salvador Cebalé Vallverdú, en méritos de causa criminal que contra él se ha instruido en el Juzgado de aquel partido, por el delito de lesiones inferidas con un cuchillo á su convecino Pedro Caballé Prats con motivo de ciertas disputas habidas entre ambos por cuestiones amorosas, cuyo hecho tuvo lugar la tarde del 22 de Febrero último en el sitio llamado «Las Fontanelas» del término municipal de Montreal, en cuyo punto se encontraron casualmente los contendientes.

El Ministerio público, representado por el señor Laliga, en vista de la prueba practicada, calificó el hecho constitutivo de un delito de lesiones menos graves, pidiendo fuera condenado el procesado á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, é indemnización de 60 pesetas al perjudicado.

El letrado defensor señor Munté, demuestra que el hecho de que se trata, es solo constitutivo de una falta y, por lo tanto, pide sea absuelto su patrocinado.

Representaba al procesado el procurador señor Peñarrubia.

Formaban tribunal los señores Serrn, Oiz y Musté.

Concluso para sentencia.

#### Lesiones

Los mismos señores que formaban tribunal en el juicio anteriormente extractado, presidieron otro procedente del Juzgado de Gandesa sobre lesiones, contra Juan Estrada Vilanova, á quien defendía el letrado señor Munté y representaba el procurador señor Forn.

El hecho que motivó la instrucción de la causa de que se trata, fué el siguiente:

Al anochecer del 26 Enero del corriente año, regresaba hacia pueblo de Prat de Compte acompañando al ganado el pastor Salvador Badoquis Ros y al llegar al Collet de la Base le salió al encuentro el procesado Juan Estrada Vilanova con quien había disputado antes. El Estrada armado de un palo y de una podadera dió varios golpes al Badoquis, infiriéndole una herida en el brazo derecho y dorso de la muñeca; cuyo hecho fué apreciado por el fis-

cal, ser constitutivo de un delito de lesiones menos graves, pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 46 pesetas al perjudicado, accesorias y pago de costas.

La defensa pide se le imponga el mínimo de la pena ó sea 125 pesetas de multa. Concluso para sentencia.

### En el Ayuntamiento

No pudo tampoco ayer celebrar sesión de primera convocatoria nuestra Corporación municipal, por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

La orden del dia para mañana es la siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Informes de la Comisión de Fomento proponiendo 1.º Autorizar á don Pedro Lloret para abrir una puerta en la calle de Jaime I.—2.º Conceder permiso á doña Josefa Baró para ensanchar una puerta de una casa de la calle de San Pedro.
- 4.º Idm. de Gobernación sacando á concurso la construcción de uniformes y distintivos para los empleados del Matadero.
- 5.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último que quedó sobre la mesa en la penúltima sesión.
- 6.º Resultado negativo del concurso para el arriendo de los corrales del Matadero público.
- 7.º Instancias de don Tomás Alarma y de don Bautista Folqué.

### A los huérfanos de Guerra

Para conocer exactamente el número de huérfanos residentes en esta Ciudad, aspirantes (sin pensión) á ingreso en el Colegio de María Cristina, la Comisión del Arma de Infantería encargada de distribuirles un recuerdo, suplica á sus señoras madres ó tutores, acudan con los documentos justificativos ante la expresada Comisión de 9 á 1 de la mañana del miércoles 16 del actual, en el local del almacén del Regimiento de Almansa, sito en los bajos del Gobierno Militar.

Tarragona 9 de Octubre. 1903.

La Comisión.

### Sección de noticias

Como verán nuestros lectores en la Sección Oficial, á las tres y media de esta tarde, en el local que ocupa la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, tendrá lugar la anunciada Asamblea general, el objeto de aprobar la instancia que al Ayuntamiento dirigen los exportadores de vinos y fabricantes de alcoholes pidiendo la modificación del vigente convenio de pipería y acordar lo que proceda, acerca las reclamaciones hechas por la Sociedad Marítima de esta capital. Agradecemos la invitación que para asistir al acto hemos recibido.

Por disposición del Juzgado, á la una y media de la tarde de ayer fué puesto en libertad nuestro particular amigo don José Vehí, detenido el dia anterior, é ingresado en las Cárcel del partido, á causa de una denuncia contra él formulada en méritos del sangriento suceso ocurrido anteaayer en el domicilio de dicho señor.

Según nuestras noticias ordenóse la ex-carcelación por haberse probado la inculpabilidad del señor Vehí.

Ha sido muerta por un cazador de Reus, una loba que estos últimos días corria por los bosques de Maspujols y Albiol.

Debemos hacer constar que la noticia no es ningún canard como el que hace pocos días publicó casi toda la prensa local y de la provincia, de la cual lo se hizo eco LA JUSTICIA ya por su procedencia, ya por la inverosimilitud de la misma.

Son en gran número las localidades encargadas en Contaduría del «Teatro Ate-neo» para asistir al estreno de la aplaudida comedia «Pepita Reyes», que como saben nuestros lectores, será puesta en escena el próximo domingo en aquel coliseo.

Los ensayos que hemos tenido ocasión de presenciar, nos auguran un éxito completo de la obra.

Ha llegado á la vecina ciudad de Reus para recoger á su familia, nuestro apreciable y particular amigo don José Collell, quien, como ya anunciamos en uno de nuestros últimos números, pasa á prestar sus servicios de sub-jefe de Sección de ferrocarriles en la capital del reino de León.

El próximo lunes partirá con su señora esposa é hijos para la citada capital.

Les deseamos un feliz viaje y que su estancia en dicha ciudad les sea sumamente grata.

Ayer continuaban en estado relativamente satisfactorio la joven que se hirió en la casa número 33 de la Plaza de la Constitución y el herido en el llamado «Café de la Puñalada».

Según nos comunican desde Reus, es ya un hecho la construcción de un salón-teatro en la instructiva sociedad «Centro de Lectura».

Dicho salón-teatro se construirá en donde está ahora el jardín, y en él se podrán dar funciones en verano é invierno.

Para llevar á cabo la citada obra, se han nombrado ya varias Comisiones, compuestas de los más entusiastas socios de aquel Centro.

Anteanoche á las once, en la taberna conocida por «Café de la Puñalada» tuvieron cuestiones Amadeo Villar (a) Pelilla y Pedro Roca (a) Saró, habiéndose asestado éste último al primero una cuchillada, que le produjo una herida en la región intercostal izquierda de poca profundidad y escasa importancia.

A causa de la pérdida de sangre, el herido aparecía muy desfallecido y varios transeúntes lo condujeron al Hospital donde le fué practicada la primera cura por los médicos Sres. Aymat y Vila longa.

Esta tarde debe celebrarse sesión bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad.

Ha fallecido en Reus, nuestro particular amigo el joven procurador de los Tribunales don Antonio Creus, cuya muerte ha sido sentidísima en la vecina ciudad, donde gozaba de generales simpatías.

Descanse en paz el finado y reciba su apreciable familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

En el llano de la Catedral, fué encontrada anteayer una llave, al parecer de piso, que fué depositada en la inspección de vigilancia municipal á disposición de quien acredite ser su dueño.

**Boletín Oficial**

Ministerio de la Gobernación.—R. O. sobre la colegiación de Médicos y Farmacéuticos.

**Circulares.**—De este Gobierno civil ordenando la busca y captura del sargento desertor del Regimiento de Luchana, Rafael Morell Borràs. Otra de la Tesorería de Hacienda para que los Ayuntamientos hagan efectivos los débitos por consumos.

**Junta Provincial de Instrucción Pública.**—Anuncia el nombramiento de Maestro interino de la escuela elemental de niños de San Lázaro (Tortosa) hecho á favor de don José Roca Managuí.

Anuncios de las alcaldías de Godall, Castellvell, Creixell, Solivella, Vimbodí y Llorens.

Estadística de mortalidad y demografía ocurrida en Tarragona durante el mes de Noviembre.

**Sección Oficial**

**Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona**

Se convoca á Asamblea general extraordinaria para las 3 y media de esta tarde en el domicilio social de esta Cámara al objeto de aprobar la instancia que al Ayuntamiento dirigen los exportadores de vinos y la bricantes de alcoholes pidiendo la modificación del vigente convenio llamado de pipería y acordar lo que proceda acerca las reclamaciones hechas por la Sociedad Marítima de esta capital.

Tarragona 10 de Dcbr. de 1903.  
P. A. de la C. de C.  
El Secretario,  
P. REDÓR.

**CONSUMOS**

8 Diciembre 1903.

Matadero..	436 87
Mangrané..	110 02
Cantera..	93 94
Olivo..	3 61
Puente..	52 54
Cadena..	11 02
Tetuan..	20 47
Muelle..	3 90
San Pedro..	157 85
Central..	6 93
Recaudado total..	907 15

**Sección telegráfica**

Madrid, 9, á las 11.  
«El Liberal» titula su fondo «Yago y Otelo.»

Dice que el señor Silvela no ha intervenido tanto en la política como desearde que dijo que se retiraba.

Afirma que se censura al señor Maura por haber formado Gabinete á su antojo.

La soberbia del Otelo mallorquin no tiene limites, añade, pero es un moro que discrepa del de Venecia, en que no se fia del Yago, que es el señor Silvela.

«El País» publica un artículo titulado «Falta de Sinceridad.»

Comenta el discurso del señor Maura al presentarse anteayer á las Cortes, y dice que amenaza el jefe del Gobierno con una política ultramontana y vaticanista.

El señor Salmerón añade el colega, le recordó la responsabilidad contraída por la monarquía por los recientes desastres, y el señor Maura contestó con tranquilidad que nunca estuvo tan penetrado el poder público con la opinión como entonces.

Madrid, 9, á las 12.  
En el Consejo de ministros celebrado en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey, el jefe del Gobierno, en su dis-

curso, se ocupó de la apertura del Parlamento alemán, á la cual no asistió Guillermo II por estar imposibilitado de hablar, á causa de su enfermedad.

Ha dicho el señor Maura que en aquel acto leyó el discurso de la Corona el canciller Bulow.

También habló el señor Maura de la situación de Hungría y de Italia.

Luego trató de las cuestiones interiores, dando cuenta de la situación parlamentaria y de los asuntos de gobierno.

Se ha hablado también del viaje regio á Portugal.

Madrid, 9, 15.  
El Gobierno ha declarado que no es necesario nombrar regente durante el viaje del Rey á Portugal, pues ningún precepto constitucional lo exige y tampoco hay precedentes de ello.

Madrid 9, 15'15.  
Los nombramientos que ha firmado hoy el Rey son:

- Fiscal del Tribunal Supremo: don Juan Maluquer Viladot.
- Gobernador civil de Córdoba: don Luis Moyano Triviño, que actualmente lo es de Teruel.
- Gobernador de Santander: señor Pérez Mozo.
- Gobernador de Guipúzcoa: don Ramón María Lili.

Madrid, 9, 15'30.  
En Coruña, Lugo y Burgos; los obreros de diferentes gremios celebraron un mitin para protestar del proyecto de ley sobre huelgas.

Pronunciaron discursos varios compañeros entre ellos uno extranjero. El de éste fué muy aplaudido.

También se celebró un mitin en la plaza de Toros de Santo Domingo.

Acordaron elevar un mensaje al ministro de la Gobernación rogándole que retire el proyecto de ley de huelgas.

**Cierre de Bolsas**

BOLSA DE MADRID Madrid 8

	Ayer	Hoy.
4 por 100 interior contado	77'15	77'20
4 por 100 fin mes.	77'15	77'11
Id. interior fin próximo.	00'00	00'00
5 por 100 amortizable.	00'00	00'00
Banco de España.	96'15	96'15
Tabacalera (excupón).	000 00	484'00
Cambios de París.	35'08	34'50
Idem Londres.	34'25	34'25

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

	Dinero	Papel
Londres á 90 dias fecha.	33'65	dinero.
Id. 60 dias fecha.	00'00	»
Id. 3 dias vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'30	papel
París, cheque.	38'10	«

**OBLIGACIONES CONTADO**

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	77'15	77'17
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. id. fin de mes.	00'00	00'00
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	00'00
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Medina Zamora y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	103'15	103'25
M. San Juan Abadeses	00'00	00'00
gar N. 3.	00'00	00'00
Tarragona B. y F. 6.	59'00	59'25
Id. id. (R-us Rod) 3.	57'00	57'25
5 por 100 exterior.	00'00	00'00
Med. Z. y O. V (1880-82) 3.	52'00	52'25
Aim. Val. y T. (ardh) 3.	76 00	76'25
Fr. N. E. esp. Sgrva.	103'85	104'00
N. Esp. esp. A. V. T.	104'35	104'50
Minas S. J. Ab. gar. N.	79 00	79'50
Madrid Zrag. y Alicante.	94'80	94'40

**SERVICIO DE FERRO-CARRILES**

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1903

SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona á Montblanch		De Montblanch á Tarragona	
7'45	9'38	8'04	10'15
12'22	16'16	10'53	15'08
17'08	19'34	18'03	19'48
De Tarragona á Valls		De Valls á Tarragona	
5'36	8'43	8'36	13'29
6'37	8'43	9'36	13'29
14'42	18'41	19'41	21'28
17'04	22'46		
20'15	22'26		
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'45	8'15	8'16	8'25
12'22	13'00	9'44	10'18
17'08	17'46	14'30	15'05
20'00	20'38	19'17	19'48
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'44	8'20	5'44	8'29
5'36	8'34	6'01	9'55
6'37	11'04	8'48	10'45
8'32	15'15	9'47	13'29
14'42	17'24	15'54	17'13
17'14	22'23	12'35	17'18
20'15	22'19	17'35	21'26
		20'00	22'47
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11'16	18'40	12'52	19'35
23'10	8'25	18'57	5'00
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7'45	11'35	5'28	10'18
17'08	21'57	16'05	19'48
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
2'36	8'10	2'23	5'00
11'16	13'15	6'36	11'00
15'00	20'14	17'51	19'45
23'10	1'41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

**LA MÁQUINA**  
**“YOST”**  
para escribir no tiene rival  
Es la última palabra de la ciencia mecánica  
Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

**LOS UNICOS VERDADEROS**  
**GRAGEAS Y JARABE**  
**DEPURATIVOS**  
DE L. D. GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París.

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE  
AFECCIONES REUMÁTICAS  
Enfermedades CUTÁNEAS, hinchazón INVETERADAS  
EMPEINES, ESCRIFULAS.  
ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE.  
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las Grajeas Depurativas del D. GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razón á su reducido volumen, son de un empleo extraordinariamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.

Paris, F. BOUTIER, DESLAUNIERES Succesor, 3, rue Palcosinclair.  
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

**EL MACAGÜTTA**  
Bases del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, CATARROS, TOSSES, TISIS, TRANCASO, ASMA CATARRAL Y RESFRIADOS

Precio 2 pías. caja

Dr. Matsos—Montera, 33, 1.ª—Madrid

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias. — Busigüé la firma.

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia  
**Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia**  
 Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**  
*Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios a Niza y costa de Italia.*

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Oristina, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO  
 SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILÁ, NÚM. 10

## COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

## PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE **Aparatos Ortopédicos**

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Questa colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias con gónitas e de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

## SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

DE **JUAN FERRÉ Y HERMANO**

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESSES CHRISTYS  
 Tarragona.—Unión, 38

## RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1919

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

## NUEVO HOTEL DE CATALUÑA GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMÉ TORRENS**

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID